

SUPERVISIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE FIDEICOMISOS

Su fideicomiso, bajo control verificable.

Cada instrucción de liberación, verificada. Cada sol, trazable hasta la obra.

COBUSSERV SAC actúa como supervisor técnico-financiero designado por la fiduciaria, con plazos contractuales y entregables 100% auditables.

FIDEICOMISOS · ADELANTO DIRECTO & ADELANTO DE MATERIALES

01 · QUIÉNES SOMOS

Una firma especializada en control financiero de fideicomisos de adelanto.

COBUSSERV SAC es la firma peruana de ingeniería de control especializada en la supervisión técnico-financiera de fideicomisos de adelantos en obras públicas. Actuamos como supervisor designado por la empresa fiduciaria, conforme al marco de la Ley General de Contrataciones Públicas y la Ley General del Sistema Financiero — con la agilidad de una firma enfocada 100% en este servicio.

MISIÓN

Proteger el patrimonio fideicometido en obras públicas, asegurando que cada sol del adelanto se aplique con rigor técnico, documentación auditable y trazabilidad completa.

VISIÓN

Consolidarnos como el supervisor técnico-financiero de fideicomisos de mayor confianza para las principales fiduciarias del Perú, por rigor, velocidad y proximidad real con el cliente.

02 · PILARES DE ACTUACIÓN

RIGOR

No negociamos la exactitud del informe. Cada cifra tiene fuente y cada conclusión tiene sustento documental.

AGILIDAD

Pronunciamiento dentro del plazo de 3 días hábiles, sin excepción. Tiempos de respuesta como compromiso contractual.

TRANSPARENCIA

Documentación trazable con sustento normativo expreso. Construida para resistir cualquier revisión de Contraloría y auditoría fiduciaria.

SOLIDEZ

Experiencia verificable en supervisión financiera de proyectos con fideicomiso, respaldada en más de 10 años de trayectoria consolidada en supervisión financiera de obra pública. COBUSSERV incorpora esa capacidad desde el primer contrato.

PRECISIÓN

Control financiero sin aproximaciones. Conciliación del patrimonio contra cada instrucción de liberación y liquidación.

PROXIMIDAD

Quien firma el informe es quien responde el teléfono. Acceso directo al equipo técnico, sin intermediarios.

“COBUSSERV es la firma que llega preparada, entrega a tiempo y dice la verdad sobre la obra — aunque no sea lo que el contratista quiere escuchar.”

COBUSSERV SAC opera en el cruce entre el régimen de contrataciones públicas y el sistema financiero peruano.

No interpretamos la norma a conveniencia: la aplicamos conforme a los artículos que definen nuestra función y a las cláusulas del contrato de fideicomiso suscrito entre las partes. Cada actuación de COBUSSERV tiene fundamento normativo específico y citable.

Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. Consolida el fideicomiso como modalidad formal de garantía para adelantos de obra.	Ley N° 30225 · DS N° 344-2018-EF Ley y Reglamento de la LCE. Arts. 184 y 185 definen el adelanto y la figura del supervisor designado por la fiduciaria.
Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero. Arts. 241 al 269 regulan el fideicomiso y la responsabilidad fiduciaria en Perú.	Res. SBS N° 1010-99 Reglamento de Fideicomiso. Marco operativo de la fiduciaria: obligaciones del factor fiduciario y rendición de cuentas.
D.Leg. N° 940 (SPOT) Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias. Aplica al tratamiento de detracciones en la conciliación del patrimonio fideicometido.	Contrato de Fideicomiso Documento específico de cada operación. Establece el rol, el alcance y las obligaciones del supervisor técnico-financiero del fideicomiso.

ALCANCE DE COBUSSERV EN CADA OPERACIÓN

COBUSSERV controla el flujo financiero dentro del fideicomiso: verificar que cada instrucción de liberación se ajuste al presupuesto, al calendario y al contrato; emitir pronunciamiento dentro del plazo de 3 días hábiles; y acreditar mediante la liquidación de gastos que los fondos liberados fueron efectivamente aplicados a la ejecución de la obra.

04 · COMPONENTES DEL SERVICIO

Nueve componentes de control que cubren el ciclo completo del adelanto.

El servicio de COBUSSERV SAC está estructurado en componentes funcionales para responder a los requerimientos contractuales de la fiduciaria y del fideicomitente, y para proveer trazabilidad completa ante cualquier auditoría posterior.

01 · Control de requerimientos Revisión, análisis y aprobación de solicitudes de desembolso del contratista interviniente, conforme al contrato de obra y al contrato de fideicomiso.	02 · Control presupuestal Verificación del uso de fondos contra el presupuesto del expediente técnico aprobado. Cruce partida por partida.
03 · Análisis de proveedores Validación de proveedores de bienes y servicios. Revisión de órdenes de compra, cotizaciones, proformas y contratos suscritos.	04 · Control de valorizaciones Seguimiento del avance físico valorizado y su correlación con la amortización progresiva del adelanto directo y de materiales.
05 · Control de cuentas Monitoreo de las cuentas recolectoras AD/AM y cuenta reserva del fideicomiso. Conciliación neta de detracciones (D.Leg. 940).	06 · Curva S Control del cronograma programado vs. ejecutado. Cálculo de Planned Value, Earned Value y Schedule Performance Index.
07 · Informes mensuales Informe técnico-financiero dirigido al fideicomitente y a la fiduciaria, con dashboard ejecutivo y semáforo de aplicación de adelantos.	08 · Supervisión en campo Visita técnica a obra conforme al cronograma programado, para verificar avance físico, revisión del cuaderno de obra y registro fotográfico fechado.
09 · Alertas de riesgo Notificación inmediata a la fiduciaria ante desvíos de fondos, desfases entre liberaciones y liquidaciones, o incumplimientos del interviniente.	

PROMESA CENTRAL

COBUSSERV SAC entrega el pronunciamiento sobre cada Instrucción de Liberación dentro del plazo de 3 días hábiles establecido por contrato, y el informe mensual consolidado en un plazo no mayor a 5 días útiles desde el cierre del periodo y la recepción completa de la documentación del interviniente.

Dos fases. Plazos contractuales. Sin excepciones.

El ciclo de control de COBUSSERV se ejecuta en dos fases secuenciales e invariables. En ambas, COBUSSERV emite pronunciamiento formal con sustento normativo específico.

FASE 1 · Instrucción de Liberación · Plazo de COBUSSERV: 3 días hábiles

1 · Solicitud del Interviniente Remite la Instrucción de Liberación con documentación de sustento.	2 · COBUSSERV revisa y pronuncia (3 días hábiles) Verificación contra presupuesto, calendario y contrato de fideicomiso.
3 · Fideicomitente confirma Verificación y conformidad final antes de ejecutar la transferencia.	4 · CORFID transfiere Fondos liberados a la cuenta del interviniente o a proveedores directos.

FASE 2 · Liquidación de Gastos · Periodo siguiente a cada liberación

5 · Interviniente acredita gastos Facturas, guías de remisión, planillas, kardex y constancias de transferencia.	6 · COBUSSERV revisa y emite conformidad Verificación de que los fondos liberados fueron aplicados correctamente a la obra.
--	---

✓ CICLO CERRADO

Solo cuando COBUSSERV otorga conformidad a la Liquidación se considera cerrado el ciclo de esa liberación. Registrado en el informe mensual con semáforo de estado.

3 DÍAS HÁBILES Pronunciamiento sobre cada Instrucción de Liberación	5 DÍAS ÚTILES Informe mensual consolidado desde el cierre del periodo	100% TRAZABILIDAD Cada sol liberado documentado hasta su acreditación en obra
---	---	---

Entregables estandarizados, auditables y trazables.

Dos líneas de entregables por operación. Numeración correlativa, referencia contractual expresa y soporte documental verificable en cada emisión.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

- **Resumen ejecutivo**
Dashboard de avance físico-financiero, SPI y semáforo de aplicación de adelantos.
- **Antecedentes del proyecto**
Datos contractuales y estado físico observado en la visita de campo del periodo.
- **Estado de aplicación de fondos**
Cronograma CDAD/CDAM, liberaciones ejecutadas, semáforo y conciliación de detracciones.
- **Avance de obra — Curva S**
Programado vs. ejecutado, EV, PV y SPI. Valorizaciones y cuaderno de obra.
- **Conclusiones y recomendaciones**
Hitos, pendientes críticos, alertas y acciones con responsable y plazo sugerido.
- **Reporte fotográfico**
Fotos fechadas COBUSSERV y del interviniente, con indicación de fuente.
- **Anexos documentales**
Contratos, valorizaciones, cuaderno de obra, actas y flujo de instrucciones.

COMUNICACIONES FORMALES

- **Cartas de conformidad**
Aprobación formal de Instrucciones de Liberación y Liquidaciones de Gastos.
- **Cartas de observación**
Con sustento normativo preciso (numeral del contrato o artículo de la norma) y plazo de subsanación.
- **Respuesta a observaciones por apartados**
Respuesta individualizada con cita normativa y respaldo documental adjunto.
- **Actas de reunión**
Acuerdos numerados entre fideicomitente, interviniente y supervisor. Con valor invocable en comunicaciones posteriores.
- **Comunicaciones a la fiduciaria**
Reporte de incidencias, alertas de desvío o desfase, y solicitudes complementarias de información.
- **Análisis técnico-legal**
Penalizaciones, paralizaciones, adicionales, reducciones e impacto en el CDAD.
- **Carta de cierre de supervisión**
Al cierre de la operación: conciliación total del patrimonio y declaración de aplicación del 100% de los fondos liberados.

Un equipo de alta calificación, listo desde el primer contrato.

COBUSSERV SAC es una firma de ingeniería con vocación de largo plazo, respaldada por un equipo de profesionales de alta calificación. Nuestra red de supervisión de campo opera bajo un modelo consolidado, con más de 10 años de trayectoria como proveedor verificado de entidades financieras del mercado peruano.

+150**OBRAS PÚBLICAS SUPERVISADAS**

Saneamiento, vial, educativa, electrificación y edificaciones

+1,300**INFORMES EMITIDOS**

Informes técnico-financieros desde 2020

+11,900**MÓDULOS SUPERVISADOS**

Programa Techo Propio FMV como Entidad Técnica

18**REGIONES CON COBERTURA**

Alcance nacional con supervisores especialistas en regiones clave

LA RED OPERATIVA DE COBUSSERV SAC

COBUSSERV SAC es la firma que presenta el servicio a CORFID y firma el contrato de supervisión. Contamos con una red propia de supervisores de campo, un sistema de gestión de visitas estandarizado y un historial de cumplimiento con entidades financieras del mercado peruano. La dirección técnica está a cargo de un equipo de ingenieros de alta calificación, con experiencia comprobada en control financiero de fideicomisos, evaluación de riesgos y auditoría de obra pública. Equipo de primer nivel con respaldo operativo ya probado.

Equipo con nombre, cara y trayectoria verificable.

Quien firma el informe de COBUSSERV es quien responde la llamada del ejecutivo fiduciario y quien se presenta en obra. Sin capas administrativas entre el equipo técnico y CORFID.

GERENTE GENERAL — Ing. Gorki Martin Ramirez Castellares

Cabeza del equipo técnico de COBUSSERV SAC. Lidera directamente la relación con CORFID y responde personalmente por cada informe emitido, con foco en rigor técnico, cumplimiento de plazos y trato directo con el cliente.

EQUIPO DE SUSCRIPCIÓN Y RIESGOS

Ingenieros civiles colegiados, especializados en evaluación técnica de riesgos y suscripción de cauciones. Aportan al control del fideicomiso la perspectiva del suscriptor: identifican desviaciones antes de que se conviertan en incumplimientos.

GERENCIA TÉCNICA

Ingenieros civiles con maestría y experiencia en fianzas, cauciones y auditoría de infraestructura pública en los tres niveles de gobierno. Es la columna técnica del modelo de supervisión que COBUSSERV SAC pone a disposición de CORFID.

SUPERVISIÓN DE CAMPO

Red de supervisores de campo con trayectoria propia en estructuración, seguimiento y cierre de proyectos de construcción — desde el presupuesto inicial hasta la entrega física. Alta calidad profesional en cada visita de obra.

Lo que nos hace la mejor opción.

COBUSSERV SAC no solo cubre los requisitos formales del rol de supervisor. Integra trayectorias técnicas que pocas firmas del mercado combinan: suscripción de riesgo, supervisión de campo probada y fianzas bajo fideicomiso.

- **Atributo 01 · Velocidad comprometida**

Plazo contractual de 3 días hábiles para pronunciamiento sobre Instrucción de Liberación, y 5 días útiles para el informe mensual. La velocidad no es aspiración: es cláusula.

- **Atributo 02 · Acceso directo**

El ejecutivo fiduciario tiene línea abierta con el socio responsable de la operación. No hay intermediarios entre el área técnica de CORFID y el equipo que firma el informe. Quien responde es quien decide.

- **Atributo 03 · Visión 360° del fideicomiso**

Equipo que integra suscripción de riesgo, supervisión de campo probada y experiencia en fianzas, fideicomiso y auditoría pública. Distintas trayectorias técnicas leyendo el mismo riesgo.

- **Atributo 04 · Cobertura nacional real**

Red propia de supervisores de campo activa en 18 regiones desde 2020. Infraestructura operativa existente — no promesa futura: cada visita programada tiene un supervisor asignado con experiencia local.

- **Atributo 05 · Ratio calidad / precio**

Estructura de costos eficiente sin sacrificar rigor ni velocidad. COBUSSERV compite por el mejor ratio entre criterio técnico entregado y honorarios cobrados — no por precio puro.

10 · ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SERVICIO

Inversión proporcional al proyecto.

La retribución mensual de COBUSSERV SAC se determina por el monto contractual de la obra. Seis tramos de inversión proporcionales — tarifa fija, transparente y predecible. Sin recargos sorpresa. Sin techos ocultos.

PRESUPUESTO DE OBRA	SIN IGV · MENSUAL	CON IGV (18%)
< S/ 5M	S/ 4,500	S/ 5,310
S/ 5M – S/ 10M	S/ 4,800	S/ 5,664
S/ 10M – S/ 30M	S/ 5,800	S/ 6,844
S/ 30M – S/ 50M	S/ 6,800	S/ 8,024
S/ 50M – S/ 100M	S/ 7,800	S/ 9,204
> S/ 100M (Proyectos de gran escala)	S/ 9,500	S/ 11,210

PROYECCIÓN DE VISITAS DE CAMPO

Escalable según exposición financiera del fideicomiso. Referencia · sujeto a plazo y complejidad.

< S/ 5M	5M–10M	10M–30M	30M–50M	50M–100M	> S/ 100M
1	2	3	4	5	6

AJUSTES AUTOMÁTICOS AL NÚMERO DE VISITAS

- **Plazo prolongado**
+1 visita adicional cuando la obra supera los 12 meses de ejecución y el monto contractual excede S/ 20M, dado que el ciclo de liberaciones se extiende.
- **Complejidad técnica alta**
+1 visita cuando el expediente incluye obras de arte, estructuras especiales o sistemas que requieren verificación presencial adicional del avance físico.
- **Desembolsos concentrados**
+1 visita si el CDAD o CDAM concentra liberaciones importantes en pocos periodos, ya que cada liberación demanda contraste en campo antes del pronunciamiento.

CUÁNDO SE PROGRAMAN LAS VISITAS

Acta de inicio (primer desembolso) → Liberación mayor (contrastar avance físico) → Liberación mayor (aplicación de materiales) → Cierre del fideicomiso (liquidación final).

Por cada visita de campo se reconoce un costo adicional por viáticos y transporte, sujeto a las condiciones del contrato de fideicomiso.

Donde está el fideicomiso, COBUSSERV SAC está en obra.

Base operativa en Lima. Red de supervisores de campo en prácticamente todo el territorio peruano, activa desde 2020 al servicio de COBUSSERV SAC.

REGIONES CON PRESENCIA DE CAMPO VERIFICADA

Lima · La Libertad · San Martín · Piura · Arequipa · Cusco · Áncash · Cajamarca · Lambayeque · Ica · Junín · Tacna · Puno · Ucayali · Loreto · Huancavelica · Huánuco · Amazonas

CONTACTO GENERAL Ing. Gorki Martin Ramirez Castellares Gerente General gorki.ramirez@cobusserv.com +51 982 008 718	RAZÓN SOCIAL COBUSSERV SAC RUC 2047662889 Lima, Perú Alcance nacional	ATENCIÓN COMERCIAL Lunes a viernes 9:00 a.m. – 6:00 p.m. Respuesta en 24 horas Coordinación técnica y comercial directa
--	---	---